



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO PUBLICA
AVISO DIARIO EL MERCURIO EL SUR DE CONCEPCION CIRCULACION
NACIONAL.

DECRETO N° 1964

COIHUECO 13 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

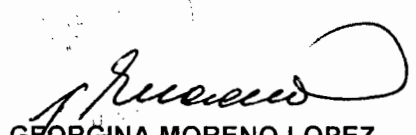
CONSIDERANDO

- 1.- El D. A. N° 6122 del 14/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.
- 2.- La necesidad de publicar aviso solicitando Médicos para Desamu Coihueco.
- 3.- La opción de adquirir mediante Convenio Marco, portal www.mercadopublico.cl el servicios solicitado.

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Aviso en Diario de Circulación Nacional para Cesfam Coihueco, al proveedor Empresa El Mercurio S A P Rut N° 90.193.000-7.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco N° 4594-376-CM12 a Proveedor antes mencionado por un monto de \$305.150 impuesto incluido por concepto de Publicación Aviso para el día Domingo 15 de abril de 2012.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 "Otros" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/NJS/RMC/WCP/amm
